

Personal

ANUNCIO

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LABORAL INDEFINIDO EN LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE OBRAS Y CONTRATAS DE MANTENIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA PÚBLICA DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE CÁDIZ, S.A. (PROCASA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Expediente: 326/2022

ANTECEDENTES:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria mediante el sistema de concurso oposición libre de una plaza de laboral indefinido en la categoría de encargado/a de obras y contratas de mantenimiento para el Departamento de Vivienda Pública de PROCASA, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como del Tribunal seleccionador.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

1. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
4. Reglamentos de ingreso en el Sector Público.

DISPONGO: En virtud de las facultades en materia de personal que han sido delegadas con carácter permanente en esta Gerencia por acuerdo social del Consejo de Administración de PROCASA, se adoptado al punto número 7 de la sesión celebrada el cuatro de noviembre de 2019:

1º Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de dicho proceso, señalándose que la misma se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de PROCASA (calle Bóvedas de Santa Elena s/n) y en el Portal de Transparencia de la web de PROCASA, fijándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para subsanación de errores. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha lista definitiva se publicará en el Portal de Transparencia de la web de PROCASA y en el Tablón de Anuncios de la misma.

2º La aprobación del Tribunal Seleccionador del proceso selectivo.

Se informa que la lista de admitidos/as y excluidos/as, así como el Tribunal Seleccionador, se pondrán consultar en el Portal de Transparencia de la web de PROCASA en la dirección: procasacadiz.es/transparencia

La fecha, hora y lugar del primer ejercicio se publicarán junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.



ENCARGADO/A DE OBRAS Y CONTRATAS DE MANTENIMIENTO:

A/ RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE:

| Nº | Número de Registro | Apellidos y Nombre |
|----|--------------------|-------------------------------------|
| 1 | 2022-E-RE-594 | MATEO SAUCEDO, MANUEL * |
| 2 | 2022-E-RE-627 | RUIZ GARCÍA, CARMELO JOSÉ * |
| 3 | 2022-E-RE-640 | SÁNCHEZ SAUCEDO, FRANCISCO JAVIER * |
| 4 | 2022-E-RE-661 | GALINDO TORRES, DAVID * |
| 5 | 2022-E-RE-662 | MORENO SÁNCHEZ, ALBERTO JESÚS * |
| 6 | 2022-E-RC-2354 | FREIRE CALDERÓN, MARÍA JOSÉ * |

*Deberán presentar la documentación compulsada exigida en la convocatoria, bien a través de la sede electrónica de PROCASA mediante el Código Seguro de Verificación (CSV), o presentando los originales en PROCASA para su verificación por el Departamento de Recursos Humanos.

B/ RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE:

| Nº | Número de Registro | Apellidos y Nombre | Motivo de la exclusión |
|----|--------------------|---------------------------------|--|
| 1 | 2022-E-RE-601 | BAENA JIMÉNEZ, ANGEL FRANCISCO | No presenta curso PRL 60 horas. |
| 2 | 2022-E-RE-626 | IGLESIAS ZAMORA, SERGIO | No presenta titulación requerida. |
| 3 | 2022-E-RC-2322 | VARGAS MÁRQUEZ, FRANCISCO | No presenta titulación requerida. |
| 4 | 2022-E-RE-648 | JORGE GARCÍA, PATRICIA | No presenta curso PRL 60 horas ni carné de conducir. |
| 5 | 2022-E-RE-663 | MARÍN SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER | No presenta curso PRL 60 horas. |
| 6 | 2022-E-RC2355 | BRETONES AGUILERA, RAFAEL | No presenta titulación requerida ni curso PRL 60 horas |
| 7 | 2022-E-RE-699 | CAMPOS CHIRINO, JESÚS PABLO | Solicitud presentada fuera de plazo. |

C/ TRIBUNAL SELECCIONADOR:

Presidente: D. Miguel Martínez Águila.

Vocales: D. Manuel Ayllón García.
D. Javier Calderón Moro.

Secretario: D. Antonio José Ponce Calvo.

Representante de los trabajadores: D. Enrique Rodríguez Redaño.



Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Presidente de PROCASA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta publicación.

Si opta por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a 24 de octubre de 2.022

EL GERENTE DE PROCASA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

